ORD. 066/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA Nº 13 BARRIO 49 VIVIENDAS SRA. MONTIEL BEATRIZ

Publicado el 24 mayo, 2017

...VISTO:

El Expediente Nº 006-E-2017 iniciado por Mensaje Nº 004/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo la Sra. Mónica Beatriz Montiel solicita escriturar la Vivienda Nº 29 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fs. 20 a 22 obran los certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda Nº 29 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y no registrando deuda alguna por Tasas Municipales,;

QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda Nº 29 del Barrio 49 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 12, MANZANA 12 b, PARCELA 13 a favor de la Sra. MONTIEL, Mónica Beatriz, D.N.I.: 16.116.554-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de “Interés Social”.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Mayo de 2017.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE